

*****CERTIFICACIÓN*****

Yo, Alvilis Rivera Hernández, Secretaria de la Legislatura Municipal de Las Piedras, Puerto Rico certifico:

Que la presente es el texto original de la Ordenanza Número 6, Serie 2023-2024, adoptada por la Legislatura Municipal de Las Piedras, Puerto Rico, en la Tercera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2023, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

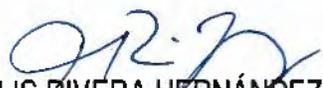
HON. SHARON RODRÍGUEZ CRUZ
HON. LIZ SHEILA CRUZ RIVERA
HON. ALEX J. II LÓPEZ MILLÁN
HON. LUIS E. CARRUCINI ORTIZ
HON. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
HON. MYRNA APONTE ÁLVAREZ

HON. YAMILLE COLÓN RIVERA
HON. LUIS A. MÁRQUEZ RUIZ
HON. JOEL A. APONTE ALBINO
HON. JAVIER NEGRÓN RIVERA
HON. HILDA M. GERENA CASILLAS
HON. TERESA VÁZQUEZ CABRERA

AUSENTES:

HON. AMEE RODRÍGUEZ RÍOS (EXCUSADA)
HON. HÉCTOR M. SEPÚLVEDA SANABRIA (EXCUSADO)

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente bajo mi firma, y estampo en la misma el Sello Oficial de la Legislatura Municipal del Municipio de Las Piedras, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2023.



ALVILIS RIVERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO: 6

SERIE: 2023 - 2024

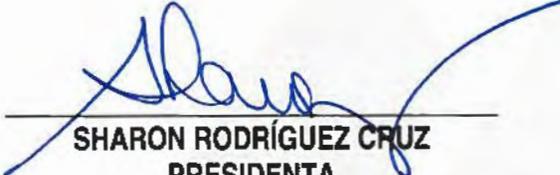
PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ASUNCIÓN "SUNCHA" SOLÍS ARROYO A LAS FACILIDADES DEL CENTRO COMUNAL UBICADO EN EL BARRIO COLLORES, SECTOR GEÑO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO** : La Administración Municipal, representado por su Alcalde Honorable Miguel Antonio López Rivera, construyó las facilidades del Centro Comunal del Sector Geño López en el Bo. Collores del Municipio de Las Piedras.
- POR CUANTO** : Nuestro Pueblo Pedreño ha contado a través de los años con personalidades extraordinarias que han marcado nuestra historia en campos como la salud, la educación, la música, el deporte, servicios comunitarios, entre otros.
- POR CUANTO** : El Barrio Collores cuenta con un extraordinario ser humano, que con su gesta ha marcado la vida de miles de Pedreños.
- POR CUANTO** : Para la década de los '50, llegó al Barrio Collores para formar la familia Fernández Solís. Enfermera de profesión, toda su vida laboral como enfermera, lo ejerció en el pueblo de Las Piedras.
- POR CUANTO** : La Señora Asunción "Suncha" Solís Arroyo, mujer amable cariñosa, servicial, luchadora incansable, nunca tuvo un no para las personas que necesitara de su ayuda. Fueron muchos los ciudadanos que recibieron sus excelentes servicios como enfermera, ya fuera en su hogar o en la casa del vecino que ameritara de su ayuda.
- POR CUANTO** : La calidad humana y de principios que le caracterizan a este ser humano, la hace baluarte y pilar para el Barrio Collores, donde al día de hoy continúa sirviendo desinteresadamente.
- POR CUANTO** : Sin duda alguna, es una mujer admirable, de ejemplo a seguir por su capacidad de líder, tenacidad y compromiso con su pueblo, en especial con su Barrio Collores de Las Piedras, comunidad que la acogió desde su llegada y por la cual siempre sentirá mucho cariño.
- POR CUANTO** : El pueblo de Las Piedras reconoce su vida con este reconocimiento y agradece su gesta en la vida de tantos hombres, mujeres Pedreños y pueblos limítrofes.
- POR TANTO** : **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO; LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA** : Se designa con el nombre de Asunción "Suncha" Solís Arroyo, las instalaciones del Centro Comunal del Bo. Collores de Las Piedras.
- SECCIÓN 2DA** : Se ordena a la Oficina de Planificación del Municipio de Las Piedras la rotulación inmediata con el nombre de Asunción "Suncha" Solís Arroyo, al centro Comunal del Bo. Collores Sector Geño López.

- SECCIÓN 3RA** : Una vez aprobada esta Ordenanza, la secretaria de la Legislatura Municipal de Las Piedras, deberá notificar con copia certificada a las oficinas del Alcalde, Auditoría Interna, Compras y Suministros, Finanzas, Gerencia y Presupuesto, Obras Públicas, Planificación y Desarrollo, Propiedad y Secretaría Municipal para su conocimiento y acción al respecto.
- SECCIÓN 4TA** : Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde de Las Piedras, Puerto Rico.
- SOMETIDA POR** : **LA ADMINISTRACIÓN.**

***** CERTIFICACIÓN *****

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

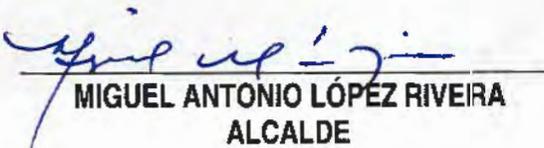


SHARON RODRÍGUEZ CRUZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ALVILIS RIVERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HON. MIGUEL ANTONIO LÓPEZ RIVERA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE 2023.



MIGUEL ANTONIO LÓPEZ RIVERA
ALCALDE